

R. del E.
JUZGADO ADJUNTO SEGUNDO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE RIOBAMBA
CITACIÓN JUDICIAL

ENTOS y PATERNIDAD
PECUAL (Artículos 2,4,5,9,10,15 y 37 del Co-
az y Adquisición)
RIA NORMA ZUMBA ZUMBA
E LUIS GUAMAN TACURI
D \$ 2,400.00
S. CRISTINA RUIZ G.
E F. ARG. EDUARDO W. TIXE GORTÉZ
OPTIMO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE

22 del 2012; las 18H22.- Vistos: Como Juez de esta judicatura Avoco conocimiento de la 18, en virtud de la Acción de Personal Nro. tramada por el Doctor Hugo Miranda Director Consejo de la Judicatura de Chimboraço y entiendo. Por cumplido con lo ordenado que antecede, en lo principal. La demanda

de los países que militaban, pasando a ser el eje central de la causa de la paz y el respeto por los derechos de la mujer, recordó por lo común a los países que se habían comprometido a la Carta de las Naciones Unidas. En el discurso, el presidente de la Unión Soviética, Mikhail Gorbachev, dijo que el mundo estaba cambiando y que el futuro era incierto. El discurso fue transmitido en directo por la televisión y la radio de todo el mundo. El discurso fue considerado uno de los más importantes de la historia reciente.

ABG. EDUARDO W. TIXE Q,
REGISTRARIO ENCARGADO

R. del E.
JUZGADO ADJUNTO SEGUNDO DE LA
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE RIOBAMBA
CITACIÓN JUDICIAL

A: LUIS ALBERTO POMA se le hace saber de la demanda de ALIMENTOS, N° 1009-2010, deducida por JENNY SUSANA MÉNDEZ RIVERA, en contra de LUIS ALBERTO POMA RAMOS, se le hace saber del auto de calificación y extracción, que se al tener de lo que

EXTRACTO
ACTOR: JENNY BUBANA MENDOZA RIVERA
DEMANDADO: LUIS ALBERTO ROMA RAMOS
CLASE DE JUICIO: ALIMENTOS
CUANTIA: MIL OCHOCIENTOS DOLARES (U.S. \$1,800.00)
JUEZA DE LA CAUSA: Dña. MARIA SALAZAR VILLAMARIN
SECRETARIO: Dr. FREDY GARZON JARRIN

JUZGADO SEGUNDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE CHIRIQUÍ, Pácorico, viernes 26 de noviembre del 2010, en la tarde; **VISTORINO**, Por haber sido designado Juefe Adjunto del Juzgado Segundo de la Niñez y Adolescencia del cantón Pácorico, de Chiriquí, con sede en el Códice Gregorio Méndez, para ejercer las funciones que le corresponden de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 083-2010, con fecha tres de agosto del dos mil diez, y publicado en el Registro Oficial No. 294, del miércoles 26 de agosto del 2010, previo consentimiento; ley, suceso conocimiento de la presente causa, y en la principal: La demanda de Alimentos presentada por la señora JENNY RUBIANA MÉNDEZ VIZCARRA, en contra del señor LUIS ALBERTO POZO RAMOS, por tanto los resultados, por Ley, se les ADJUTA al familia promotor en la Audiencia.

El secretario del Comité Central, YURY V. LOMOV, dijo que el Gobierno de la Unión Soviética se comprometió a garantizar el derecho de los ciudadanos de la República Checa a la libre expresión de su voluntad. LOMOV dijo que el Gobierno de la Unión Soviética se comprometió a garantizar el derecho de los ciudadanos de la República Checa a la libre expresión de su voluntad. LOMOV dijo que el Gobierno de la Unión Soviética se comprometió a garantizar el derecho de los ciudadanos de la República Checa a la libre expresión de su voluntad.

Dr. Freddy GARRÓN Jarrín
SECRETARIO

Figure 1

>> JUDICIAL

**JUZGADO PRIMERO DE LO
CIVIL Y MERCANTIL DE CHIM-
BORAZO**

NOTIFICACION JUDICIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL, se le hace conocer el JUICIO SUMARIO de RECTIFICACION de PARTIDA, No. 2012-0362, seguido por GALLIGOS CAJAMARCA hugo Rodolfo.

Extrato
ACTOR: GALLEGOS CAJAMARCA HUGO
RODRIGO

CLASE DE JUICIO: RECTIFICACIÓN DE PARTIDA
TRÁMITE: SUMARIO

CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL: Abg. Hugo Vicente Brito Brito

CASILLERO JUDICIAL DEL ACTOR: No. 257
DR. SERGIO LOPEZ
PROVIDENCIA

[illegible]

Con el objeto de que la persona que es creyere con derecho a oponerse sobre las pretensiones del actor, lo haga en el término de tres días contados desde la última publicación.

ABG. ROSA PAREDES
SECRETARIA TEMPORAL

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

>> JUDICIAL

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE
CHIMBORAZO
AMBO JUDICIAL

EXTRACTO
A: SEGUNDO LUIS GUARANGO GUAMÁN, se le ha hacer saber que mediante el respectivo sorteo de causa, ha correspondido a ese Judicialista, el conocimiento del Juicio de Prescripción Extraordinaria de Dominio seguido por SEGUNDO GASPAR ANGAMARCA LEMA, cuyo extracto de la demanda y providencia correspondiente se anexa a la presente.

AGTOR: SEGUNDO GASPAR ANGAMARCA LEMA
DEMANDADO: SEGUNDO LUIS GUARANGO
GUAMAN.

Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio.
TRÁMITE: ORDINARIO
FUNDAMENTO DE LA ACCIÓN: Arts. 715, 2392, al

2413 del Código Civil vigente.
CUANTÍA: 15.000,00
JUICIO 54-12

JUEZ Dr. Rubén Palomeque
PROVIDENCIA
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE
CHIMBORAZO.

[illegible]

recibir notificaciones posteriores en esta ciudad de Riohembra, dentro de los VEINTE DÍAS posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso, caso contrario serán considerados rebeldes.
Riohembra, junio 8 de 2012
Dh. Angella Rafael Sánchez

SECRETARIA (E) DEL JUZGADO
QUINTO DE LO CIVIL Y MERCANTIL

[illegible]

>> JUDICIAL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
NOVA CLÍNICA SAN MARCOS
NOVACLIMA CÍA. LTDA.

La compañía NOVA CLÍNICA SAN MARCOS NOVACLIMA CÍA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón RIOBAMBA, el 21 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.A.12.240.

1.- DOMICILIO: Cantón RIOBAMBA, Provincia de CHIMBORAZO

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 4.000,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL ÁREA DE SALUD: PREVENTIVA, DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y QUIRÚRGICA EN TODAS SUS ETAPAS, A TODOS LOS PACIENTES QUE REQUIERAN DE LOS MISMOS, FUNDAMENTALMENTE EN LAS SIGUIENTES: A) URGENCIAS; B) CONSULTA EXTERNA; C) HOSPITALIZACIÓN; D) APOYO DIAGNÓSTICO...

Ambato, 07 Junio 2012

Alexandra Espín Rivas
Dra. Alexandra Espín Rivas
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE ANSATO